

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

10314 *Anuncio de la Notaría de Tomás Dacal Vidal por el que se anuncia subastas en procedimiento extrajudicial.*

Yo, Tomás M.^a Dacal Vidal, Notario de Alicante, perteneciente al Colegio Notarial de Valencia, con despacho en Alicante, calle General Lacy, 7, 2º,

Hago saber: Que en mi notaria, se tramita Venta Extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Número veinte.- Vivienda señalada con la letra A, tipo A, en la cuarta planta alta del Edificio sito en Avenida Condes de Soto Ameno, de Alicante.- Su superficie construida, incluida la parte proporcional en elementos comunes, de Ciento diez metros y cincuenta decímetros cuadrados; se distribuye en recibidor, pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, baño, aseo, cocina con galería y terraza en su fachada.- Linda: al frente, con rellano, cajas del ascensor y de escalera, patio central de luces y vivienda letra B de esta planta; por la derecha, desde el, con patio de luces trasero; Izquierda, con la Avenida de Condes de Soto Ameno; y al fondo, con las casas números 10 y 12 de dicha Avenida.

Cuota.- Tres enteros y cincuenta y cinco centésimas por ciento.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Alicante, al tomo 806, libro 806, folio 119, finca número 55.322, inscripción 5ª.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría sita en Alicante, calle General Lacy, número 7, 2.º La 1.ª subasta el 28 de mayo de 2.013, a las 10'00 horas, siendo el tipo base el de 230.200,00 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el 27 de junio de 2013, a las 10'00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta, el 29 de julio de 2013, a las 10'00 horas, en la que no se admitirán posturas inferiores al tipo del 50 por 100 de la primera o que cubran la totalidad de la deuda; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 12 de septiembre de 2013, a las 10'00 horas.

El presente edicto servirá de notificación en forma al deudor/hipotecante para el caso de que no fuera posible su notificación personal.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Alicante, 12 de marzo de 2013.- El Notario.

ID: A130013172-1